



MAYBELLINE[®]

NEW YORK

Bases y Condiciones: MAYBELLINE – MAR DEL PLATA

1. L'Oréal Argentina S.A (en adelante, el Organizador), con domicilio en Juramento 1775, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realiza esta promoción con vigencia en la Republica Argentina, durante el período comprendido entre el 17 y el 20 de Enero De 2013, ambos inclusive (en adelante VIGENCIA).
2. En la Promoción no podrán participar menores 14 de años.
3. La participación en el sorteo no implica obligación de compra alguna. Podrán participar de la promoción, quienes durante la VIGENCIA:
 - a. Se presente en el stand de MAYBELLINE que estará ubicado en ARENABEACH, ruta 11, 200 metros al sur del Faro de la ciudad de Mar del Plata (en adelante, EL STAND), reciban un servicio gratuito de Manicura, y adquieran un producto MAYBELLINE; a dichas personas, se les entregará en la línea de caja un cupón, el cual debidamente completado, deberá ser depositado en la urna qua a tal efecto habrá allí.
 - b. Cumplan con los requisitos para participar en forma gratuita, tal y como se encuentra descrito en el punto 5 de las presentes Bases y Condiciones. Las personas mencionadas en el apartado a) y b) en adelante serán denominadas, LOS PARTICIPANTES.
4. Las personas que participen de la promoción según lo establecido en el punto 3 a) de las presentes Bases, deberán completar correctamente y en su totalidad el cupón que le sea entregado.
5. Las personas que participen de la promoción, según lo establecido en el punto 3 b), podrán hacerlo, solicitando personalmente en EL STAND, los días hábiles de la vigencia de 9 a 13 hs, y hasta una vez por día por persona, el cupón correspondiente, a los fines de participar por los premios mencionados en el Punto 9no.
6. No podrán participar de esta promoción personal del Organizador o de alguna de sus subsidiarias y/o empresas vinculadas, ni de sus ascendientes o descendientes hasta el 4to. grado de consanguinidad, como así tampoco los proveedores del Organizador que se encuentren afectados a esta promoción.
7. **Mecánica del Sorteo:** Al termino de la VIGENCIA, se realizará el sorteo de los premios mencionados en el Punto 9no. El mismo se realizará ante Escribano Publico, entre todos los cupones depositados durante toda la VIGENCIA. De esta manera, se depositarán dichos cupones en una urna, y de dicha urna se extraerá al azar, frente al Escribano Público, tantos cupones y/o sobres para que, previa eliminación por el Escribano, de aquellos que no cuenten con todos los datos y/o elementos requeridos para participar o cuyos participantes se repitan, permita obtener 8 (ocho) cupones semifinalistas. Los primeros 4 cupones seleccionados, serán considerados "semifinalista titular" a uno de los premios mencionado en el Punto 9no. El cupón y/o sobre seleccionado entre el 5to y el 8vo lugar, será considerado "semifinalista suplente". Los "semifinalistas" serán notificados de tal circunstancia dentro de las 48

hs., por correo, telefónicamente o vía mail a la dirección/número consignado en el cupón. Dichos semifinalistas, para acceder al premio deberán contestar una pregunta de Cultura General; si contestare incorrectamente dicha pregunta o no se presentare en el plazo requerido, quedará automáticamente eliminado y sin posibilidad de acceder al premio. Ante esa situación, se citará de acuerdo al mismo procedimiento al "Semifinalista Suplente". En caso de que el "semifinalista" suplente tampoco cumpla con los requisitos necesarios para la participación y/o respondiere incorrectamente la pregunta de Cultura General, el premio quedará en poder del Organizador.

8. La probabilidad matemática para los participantes del punto 3 de resultar seleccionado es de 0,003%.

9. Los premios de esta acción consisten en: 4 maletines con productos MAYBELLINE (incluyendo 12 productos)

10. Los semifinalistas notificados en los términos del punto 7, deberán presentarse munido de su Documento de Identidad, en el lugar, fecha y hora comunicada en la notificación, a los efectos de identificarse y responder una pregunta de Cultura General.

11. La falta de presentación e identificación dentro del plazo establecido en la notificación, o la falta de contestación correcta (dentro del minuto de formulada) de la pregunta de Cultura General, o la no exhibición del ticket de compra, para las personas que participan por el mecanismo del punto 3 apartado a) y/o el incumplimiento de uno cualquiera de los requisitos de participación aquí definidos, hará perder al semifinalista el derecho a la asignación del premio respectivo.

12. Los semifinalistas que hubieran contestado correctamente las preguntas de Cultura General, dentro del minuto de formulada, y hubiesen cumplido regularmente con los demás requisitos que surgen de las presentes Bases, serán ganadores de los distintos premios detallados. Una vez determinados los ganadores de los premios, el ORGANIZADOR contará con un plazo de 5 días para entregarlo al respectivo ganador.

13. El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien distinto del ofrecido.

14. El/los ganadores autoriza/n expresamente a el Organizador a difundir sus nombres y apellidos, datos personales, imágenes y grupo familiar, por los medios y en la forma que considere conveniente para informar los resultados del sorteo o con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguno.

15. Todos aquellos impuestos, presentes y futuros, que pudieran resultar de la adjudicación y/o utilización del premio, serán a cargo del/los ganador/es.

16. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de ésta promoción y/o a terceros en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión de la utilización de los premios de ésta promoción y/o por el mero hecho de participar.

17. La participación en esta promoción, implica, para todos los participantes, el conocimiento y total aceptación de estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión prevista o no en las mismas, con la debida autorización de la autoridad de aplicación, si así correspondiere.

18. El Organizador se reserva el derecho a establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases y Condiciones.

19. Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en éstas Bases, o que constituyan un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender, o modificar la promoción, respetando siempre la normativa vigente con intervención de la autoridad de aplicación, si así correspondiere.

20. Los datos personales brindados por los Participantes para su participación en esta Promoción serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de LOS ORGANIZADORES con fines promocionales, comerciales y/o publicitarios.

La provisión de los datos por parte de los Participantes es voluntaria, sin perjuicio de que resulta ser un requisito necesario, completar los Datos Obligatorios solicitados para participar en la Promoción.

Los Participantes reconocen y aceptan que los datos personales que ingresen en el Sitio Web, en oportunidad de su registro, serán propios y verdaderos, y que deberán dar cuenta de ellos en caso de resultar Ganadores de la presente acción promocional. Asimismo, reconocen y aceptan que los datos personales registrados en el Sitio no pertenecerán ni harán referencia a terceras personas, ni vulnerarán derechos ni la identidad y/o privacidad de terceros, ni tampoco serán ofensivos y/o contrarios a la moral y/o a las buenas costumbres y/o al buen gusto. En caso que los datos personales incluidos por algún Participante fueren falsos o inexactos, todas sus participaciones quedarán descalificadas.

El Participante, como titular de los datos personales, tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a aquellos en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326.

Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o bien removida de la base de datos. En caso de que cualquiera de los datos personales proporcionados por el Participante, sean suprimidos durante el período de vigencia de la Promoción, se excluirá su participación en la misma, dado a que los referidos datos resultan fundamentales para el desarrollo de la Promoción.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, es el órgano de control de la ley 25.326 y tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Se deja expresa constancia de que la participación en la presente Promoción implicará para los Participantes el otorgamiento del consentimiento previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley 25.326.

21. Las presentes bases podrán consultarse en Juramento 1775 de la Ciudad de Buenos Aires, en el STAND o llamando al 0-800-333-6292

Buenos Aires, enero de 2013